



BASES PARA CUBRIR UNA PLAZA DE MONITOR DE LUDOTECA

Corrección de errores

2.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

Donde dice:

"a) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de cincuenta y cinco años, ambas edades referidas al día en que finalice el plazo de presentación de instancias".

Debe decir:

"a) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa".

4.- BAREMACION:

Donde dice:

*"Por estar empadronado/a en la localidad de Villafranca: 1 punto
Por la UNIDAD DIDACTICA presentada: 7 puntos".*

Debe decir:

"Por la UNIDAD DIDACTICA presentada: Hasta 8 puntos".

En Villafranca de los Caballeros a 5 de agosto de 2015.

EL ALCALDE,

Fdo. Julián Bolaños Pozo